

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 168-2020-MDCH/A**

Chilca, 30 de octubre de 2020

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**

**VISTO:**

El Proveído N° 722-2020-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 073-2020-MDCH/GA, de la Gerencia de Administración y el Memorando N° 581-2020-MDCH/GPP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Proveído del Visto, la Gerencia Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía que modifica la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, con Informe N° 073-2020-MDCH/GA, la Gerencia de Administración solicita reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, a razón que con Resolución de Alcaldía N° 126-2020-MDCH/A de fecha 10 de agosto de 2020, se designa a Fernando Américo Castillo Quinteros en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad en reemplazo de Ricner Richard Villaneda Riveros;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto a través del Memorando N° 581-2020-MDCH/GPP precisa que es necesario cambiar al representante para el retiro de fondos de la cuenta N° 10700121100274404 perteneciente a la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C., por tanto solicita que se designe al gerente de Planificación y Presupuesto como responsable de efectuar dichos retiros de fondo antes mencionado;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 098-2019-MDCH/A de fecha 13 de marzo de 2020 se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo- CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca y es rectificado con Resolución de Alcaldía N° 151-2019-MDCH/A de fecha 10 de mayo de 2019. Asimismo con Resoluciones de Alcaldía Nros. 012 y 109-2020-MDCH/A de fecha 15 de enero y 17 de julio de 2020 respectivamente, se reconforma el comité por cambio de funcionarios;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE de Trabajadores Empleados de la Municipalidad Distrital de Chilca, periodo 2019 - 2020, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

- Presidente : Jhonatan Jacob Vilcarano Castellanos - Gerente de Planificación y Presupuesto
- Tesorera : Yeny Rocío Sotacuro Ichpas - Sub Gerente de Contabilidad
- Secretario : Fernando Américo Castillo Quinteros - Sub Gerente de Personal

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:**

- Sra. Dora Avelina, FLORES RUIZ Titular
- Sra. Flor de María, ESCALANTE SANTIVAÑEZ Titular
- Sr. Aníbal Reynaldo, ARRIETA SOCUALAYA Titular
- Sra. Norma Delia, AIRE VILCAPOMA Suplente

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a Jhonatan Jacob Vilcarano Castellanos, Gerente de Planificación y Presupuesto y a la señora Dora Avelina Flores Ruiz, representante de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca para el retiro de fondos de la cuenta N° 10700121100274404 de la entidad financiera Caja de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A.C.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité y a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Luis Carlos De La Cruz Sulca  
ALCALDE



